

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 21/05/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SCGCK
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/11/2016
SERIE	16

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
SUSCRIPCION LLAMADA DE CAPITAL			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
06/06/2019	12/06/2019	INDEVAL	05/06/2019

PROPORCIÓN

0.5360454794 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '16' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '16' CUPON 0 A MXN \$ 0.0488281250 DEL 21-05-2019 AL 10-06-2019

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBRAINTES

AVISO A LOS TENEDORES

De conformidad con la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo una décima primera llamada de capital (la "Décima Primera Llamada de Capital") en virtud de la cual realizará una décima primera emisión adicional de hasta 1,146,880,000 (mil ciento cuarenta y seis millones ochocientos ochenta mil) Certificados por un monto total de hasta \$56,000,000.00 Pesos (cincuenta y seis millones de Pesos 00/100) (la "Décima Primera Emisión Adicional") con la finalidad de destinar los fondos obtenidos a inversiones previamente aprobadas o para cualquier otro fin, según sea determinado por el Administrador conforme al Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, se informa al público inversionista las características de la Décima Primera Emisión Adicional:

FECHA DE EMISIÓN ADICIONAL: 12 de junio de 2019.
Número de Llamada de Capital: Décima Primera.

FECHA: 21/05/2019

Fecha de Inicio de Llamada de Capital: 21 de mayo de 2019.

Fecha Ex-Derecho: 5 de junio de 2019.

Fecha de Registro: 6 de junio de 2019.

Fecha Límite de Suscripción: 10 de junio de 2019.

Fecha de Liquidación de los Certificados: 12 de junio de 2018.

Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la Décima Primera Emisión Adicional: 0.5360454794 (cero punto cero cinco tres seis cero cuatro cinco cuatro siete nueve).

Precio de suscripción de los Certificados de la Décima Primera Emisión Adicional: \$0.0488281250 (cero Pesos 0488281250 /1000000000).

Precio de suscripción de los Certificados en la Emisión Inicial: \$100.00 (cien Pesos 00/100).

Número de Certificados emitidos en la Emisión Inicial: 5,800,000 (cinco millones ochocientos mil).

Monto de la Emisión Inicial: \$580,000,000.00 (quinientos ochenta millones de Pesos 00/100).

Monto Máximo de la Emisión (monto hasta por el cual podrán realizarse el total de las Llamadas de Capital): \$2,900,000,000.00 (dos mil novecientos millones de Pesos 00/100).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Primera Emisión Adicional efectivamente suscritos: 4,399,995 (cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco).

Monto de la Primera Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$219,999,750.00 (doscientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta Pesos 00/100).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Segunda Emisión Adicional efectivamente suscritos: 1,799,995 (un millón setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco).

Monto de la Segunda Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$44,999,875.00 (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y cinco Pesos 00/100).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Tercera Emisión Adicional efectivamente suscritos: 13,439,996 (trece millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y seis).

Monto de la Tercera Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$167,999,950.00 (ciento sesenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta Pesos 00/100).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Cuarta Emisión Adicional efectivamente suscritos: 6,559,995 (seis millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cinco).

Monto de la Cuarta Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$40,999,968.75 (cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho Pesos 75/100 M.N.).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Quinta Emisión Adicional efectivamente suscritos: 23,679,996 (veintitrés millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y seis).

Monto de la Quinta Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$73,999,987.53 (setenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete Pesos 53/100).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Sexta Emisión Adicional efectivamente suscritos: 65,279,995 (sesenta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco).

Monto de la Sexta Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$101,999,992.22 (ciento un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos Pesos 22/100 M.N.).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Séptima Emisión Adicional efectivamente suscritos: 293,119,996 (doscientos noventa y tres millones ciento diecinueve mil novecientos noventa y seis).

Monto de la Séptima Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$228,999,996.87 (doscientos veintiocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis Pesos 87/100).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Octava Emisión Adicional efectivamente suscritos: 481,279,996 (cuatrocientos ochenta y un millones doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y seis) Certificados.

Monto de la Octava Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$187,999,998.44 (ciento ochenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho Pesos 44/100).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Novena Emisión Adicional efectivamente suscritos: 404,479,995 (cuatrocientos cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco) Certificados.

Monto de la Novena Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$78,999,999.003 (setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve Pesos 03/100).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Décima Emisión Adicional efectivamente suscritos:

FECHA: 21/05/2019

839,679,996 (ochocientos treinta y nueve millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y seis) Certificados.

Monto de la Décima Emisión Adicional respecto de los Certificados efectivamente suscritos: \$81,999,999.61 (ochenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve 61/100).

Número de Certificados Adicionales correspondientes a la Décima Primera Emisión Adicional: Hasta 1,146,880,000 (un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos ochenta mil) Certificados.

Monto de la Décima Primera Emisión Adicional: Hasta \$56,000,000.00 (cincuenta y seis millones de Pesos 00/100).

Total de Certificados emitidos (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional, la Segunda Emisión Adicional, la Tercera Emisión Adicional, la Cuarta Emisión Adicional, la Quinta Emisión Adicional, la Sexta Emisión Adicional, la Séptima Emisión Adicional, la Octava Emisión Adicional, la Novena Emisión Adicional, la Décima Emisión Adicional y la Décima Primera Emisión Adicional): Hasta 3,286,399,955 (tres mil doscientos ochenta y seis millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco) Certificados.

Monto total emitido (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional, la Segunda Emisión Adicional, la Tercera Emisión Adicional, la Cuarta Emisión Adicional, la Quinta Emisión Adicional, la Sexta Emisión Adicional, la Séptima Emisión Adicional, la Octava Emisión Adicional, la Novena Emisión Adicional, la Décima Llamada de Capital y la Décima Primera Emisión Adicional): Hasta \$1,863,999,517.45 (un millón ochocientos sesenta y tres mil novecientos noventa y nueve mil quinientos diecisiete 45/100).

Destino de los recursos de la Décima Primera Emisión Adicional: Los recursos obtenidos de la Décima Primera Llamada de Capital podrán ser destinados a inversiones previamente aprobadas o para cualquier otro fin, según sea determinado por el Administrador conforme al Contrato de Fideicomiso.

OBSERVACIONES